

## **Programa de financiación del condado santuario - Introducción y guía para la solicitud** *Oportunidad de financiación única para organizaciones de la comunidad* **\$75,000 disponibles | Subvenciones: de \$2,000 a \$10,000 cada una**

### Antecedentes

En diciembre de 2025, la Junta de Comisionados del Condado de Multnomah aprobó la Modificación Presupuestaria 002-26, que asigna \$75,000 en fondos asignados por única vez para apoyar a las organizaciones comunitarias **que actualmente no tienen contrato** con el condado. Esta oportunidad de financiación, conocida como el Fondo Santuario de Multnomah (Multnomah Sanctuary Fund), tiene como finalidad abordar las necesidades exclusivas de grupos culturalmente específicos y desatendidos, afectados por las actividades federales para el control de inmigración. El programa prioriza la distribución equitativa entre todas las comunidades con diversidad de idiomas, diversidad étnica y cultural, especialmente aquellas que no han recibido recientemente fondos gubernamentales de emergencia similares.

La Oficina del Director Financiero (CFO) administra el proceso, en consonancia con las normas del Condado relacionadas con la equidad y transparencia. Utiliza el sistema de contratación electrónica competitiva del Condado de Multnomah.

### ¿Quién debe presentar la solicitud?

Los solicitantes elegibles son organizaciones comunitarias que trabajan con poblaciones desatendidas culturalmente específicas, afectadas por el control de inmigración. Los fondos del condado subvencionados a través de esta oportunidad se pueden utilizar para financiar servicios tales como asistencia jurídica, asistencia para el pago del alquiler/de servicios públicos, para el cuidado de niños, la administración de casos, la atención médica y las necesidades relacionadas. Las organizaciones elegibles no pueden tener un contrato activo con el Condado de Multnomah. Las organizaciones interesadas deben enviar su solicitud a través de la plataforma en línea de contratación electrónica del condado, "Multco Marketplace".

### Fechas clave

- El período para enviar la solicitud en Multco Marketplace (MMP) comienza: el día **30 de enero de 2026** o cerca de esta fecha
- Fecha límite para enviar la solicitud: **18 de febrero de 2026**
- Todos los fondos se deben gastar antes del: **30 de junio de 2026** (en casos limitados, hay prórrogas posibles)
- Fecha límite para los informes finales: **31 de julio de 2026** (o 30 días después de cualquier prórroga)

## Cómo enviar la solicitud: instrucciones paso a paso

### 1. Regístrese como Proveedor en Multco Marketplace (MMP)

Todos los solicitantes **deben crear un perfil de Proveedor del Condado de Multnomah** para tener acceso y enviar las solicitudes. Esto es obligatorio para ver el anuncio de la subvención y los materiales requeridos para su consideración, al igual que para presentar la solicitud.

- **Comience solicitando el enlace de registro de proveedores:** [Utilice este enlace \(multco.us/info/mmp-supplier-access-request-form\)](https://multco.us/info/mmp-supplier-access-request-form) para solicitar acceso a Multco Marketplace.
- **Documentación obligatoria:** Para el registro inicial, solo se necesita el **Formulario W-9** actual de su organización (si su organización recibe fondos de la subvención, se requerirán otros documentos más adelante).
- **¿Necesita ayuda?** Si necesita ayuda para registrarse (por ejemplo, con problemas técnicos o para cargar documentos), comuníquese con el personal de contratación electrónica del condado. Los datos de contacto se encuentran al pie de esta página.
- **Sugerencia:** Regístrese con anticipación, ya que el proceso puede llevar tiempo. Este primer paso se puede completar antes de que se abra la convocatoria de subvenciones el 30 de enero. Una vez que tenga acceso a la plataforma, también encontrará disponibles los materiales de guía y un video de ayuda para registrarse.

### 2. Acceda a la solicitud

La solicitud de subvención y las instrucciones del Fondo Santuario de Multnomah se publicarán en Multco Marketplace alrededor del 30 de enero de 2026.

- Multco Marketplace no mostrará versiones traducidas de la guía completa de subvenciones. Sin embargo, las traducciones al español, somalí, chino, ruso, ucraniano y vietnamita de la guía de subvenciones estarán disponibles a través de iniciativas de promoción después de que se abra el período de envío de solicitud en Multco Marketplace (MMP). Para solicitar directamente una versión traducida de la guía de subvenciones, comuníquese con [patricia.bride@multco.us](mailto:patricia.bride@multco.us).

### 3. Complete y envíe su solicitud

Complete y envíe la solicitud a través de la plataforma de Multco Marketplace antes del 18 de febrero de 2026. Un comité de revisión calificará las solicitudes utilizando los criterios establecidos que se describen en la guía. El comité garantiza la distribución equitativa de los fondos entre las comunidades desfavorecidas (por ejemplo, comunidades con diversidad de idiomas y etnias, según el plan del Título VI del Condado), al tiempo que prioriza las propuestas con puntuaciones más altas.

### 4. Sugerencia: Le puede resultar útil preparar sus respuestas a las preguntas en un documento aparte, luego copiarlas y pegarlas en la plataforma. ¡Recuerde verificar el recuento de palabras!

### 5. Si se adjudica la subvención

- El director de operaciones del Condado de Multnomah utilizará la puntuación del comité de revisión para informar sus decisiones finales sobre la subvención.
- Se requiere documentación adicional antes de la contratación. El condado le notificará a su organización el estado de la subvención y todos los documentos requeridos.

- Los fondos no se entregarán hasta que se haya completado la contratación. Los fondos se distribuyen lo más rápidamente posible en coordinación con la organización que recibe la subvención.
- Los beneficiarios deben enviar un informe final en el que se detallen los logros, las lecciones aprendidas, los gastos y el impacto (por ejemplo, la cantidad de participantes). Se otorgará una plantilla para el informe.

## ¿Tiene preguntas?

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso, comuníquese con Patricia Bride, especialista sénior en contratos, a través de [patricia.bride@multco.us](mailto:patricia.bride@multco.us) o llamando al 971-469-3713.

Todas las preguntas que se reciban durante el período abierto de solicitud se reenviarán al especialista en contratos asignado para que las responda.

Esta es una oportunidad perfilada y centrada en la comunidad para apoyar a las personas más afectadas. ¡Les recomendamos a las organizaciones elegibles que se registren rápidamente en la plataforma de Multco Marketplace (MMP) y envíen su solicitud!